

6. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE
MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA SEIS DE FEBRE-
RO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS

6. ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE
AL DIA SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

Presidente del Gobierno

D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ

Vicepresidente del Gobierno

D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN

Ministros de Economía y
Hacienda

D. JAVIER LUIS SAENZ DE

COSCULLUELA

Ministro de Obras Públicas
y Urbanismo

D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN

Ministro de Trabajo y
Seguridad Social

D. JUAN MAJO CRUZATE

Ministro de Industria y
Energía

D. CARLOS ROMERO HERRERA

Ministro de Agricultura,
Pesca y Alimentación

D. ABEL CABALLERO ALVAREZ

Ministro de Transportes,
Turismo y Comunicaciones

D. ERNEST LLUCH MARTIN

Ministro de Sanidad y
Consumo

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA

Ministro de Cultura

En Madrid, a las trece horas del día seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González Márquez, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día treinta y uno de enero del año en curso.

El Consejo de Ministros, cuya reunión ha tenido carácter extraordinario, ha procedido al examen y aprobación de los asuntos que figuran a continuación, presentados por los titulares de los Departamentos Ministe-

D. JAVIER MOSCOSO DEL
PRADO Y MUÑOZ
Ministro de la Presidencia
y Secretario del Consejo
de Ministros

riales que asimismo se in-
dican:

REALES DECRETOS Y ORDENES
ACORDADAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Real Decreto por el que se dictan normas para facilitar el ejercicio del derecho de voto de los funcionarios de las Administraciones Públicas en el referéndum del día 12 de marzo de 1986.

Orden acordada por la que se regula para el personal embarcado el voto por correo en el referéndum convocado por Real Decreto de 6 de febrero de 1986.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Reales Decretos: 1) De normas para la celebración del referéndum convocado por Real Decreto de 6 de febrero de 1986 (Propuesto por los Ministros de la Presidencia y del Interior); y 2) Por el que se regulan las características oficiales de los elementos materiales a utilizar en el referéndum convocado por Real Decreto de 6 de febrero de 1986 (Propuesto por los Ministros de la Presidencia y del Interior).

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, al Excelentísimo Señor Vicealmirante Don Cristobal Colón de Carvajal y Maroto.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Real Decreto por el que se dictan normas para facilitar el ejercicio del derecho al voto de los trabajadores en el referéndum del día 12 de marzo de 1986.

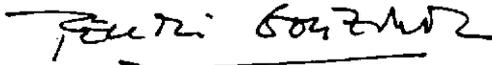
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

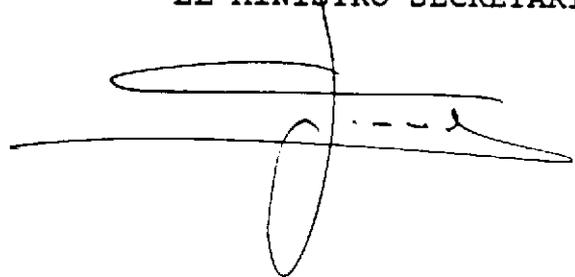
Madrid, a seis de febrero de mil novecientos ochenta y seis.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,

Handwritten signature of Felipe González, consisting of a cursive script followed by a horizontal line.

EL MINISTRO SECRETARIO,

Handwritten signature of the Minister Secretary, featuring a large, stylized vertical stroke with a horizontal line crossing it, and a smaller signature to the right.